



## **CONVOCATORIA I BECA GETHI – Inés de Pablo DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN EN TUMORES HUÉRFANOS E INFRECIENTES DEL APARATO DIGESTIVO 2021**

Este año el Grupo Español de Tumores Huérfanos e Infrecuentes (GETHI) ha tenido el honor de ser el beneficiario de la recaudación del Torneo de fútbol celebrado en honor a Inés de Pablo, en febrero de 2020.

Es por ello que GETHI en el marco de sus estrategias de estimular y potenciar el desarrollo de proyectos de investigación, con la aportación de dichos fondos lanza la **I Beca GETHI – Inés de Pablo**, de “Ayuda a la Investigación en Tumores Huérfanos e Infrecuentes del Aparato Digestivo”. El objetivo es estimular la elaboración de propuestas originales de proyectos de investigación que reviertan en el avance de la terapéutica clínica y en el mejor conocimiento de dichos tumores.

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de **1 beca**, con una dotación **económica de 18.000€** pagado en dos plazos y una duración de **2 años**, para un proyecto original de investigación en el campo de los Tumores Huérfanos e Infrecuentes del Aparato Digestivo desarrollado en un **centro nacional**.

La beca se otorgará a la persona y/o al equipo premiado, o a la entidad gestora que éstos soliciten, y se destinará íntegramente a la realización del proyecto de investigación premiado.

- **Número de Becas:** 1
- **Dotación:** 18.000 €
- **Duración:** El proyecto deberá iniciarse en el momento en que se otorga la ayuda y tendrá un plazo máximo de 2 años para su ejecución.

### **Requisitos de los solicitantes:**

Ser miembro de GETHI.

### **Condiciones del proyecto:**

- Proyecto de investigación original, que no esté ligado a ningún ensayo clínico ni a proyectos de investigación ya financiados, aunque sí se contempla un proyecto de investigación original complementaria en el seno de proyectos que ya cuenten con financiación propia en forma de becas o ayudas subvencionadas con fondos públicos o privados.
- Área de Investigación: Proyecto relacionado con los Tumores Huérfanos e Infrecuentes del Aparato Digestivo. Se dará prioridad a los proyectos de investigación traslacional con aplicabilidad clínica.
- El proyecto de investigación debe ser realizado en España.

### **Formato de la solicitud:**

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe incluir los siguientes apartados (se recomienda un total de 10-15 páginas):

- Título
- Resumen (máximo 250 palabras)
- Justificación (máximo 1000 palabras)
- Bibliografía más relevante comentada
- Hipótesis y objetivos
- Metodología (diseño, sujetos de estudio, variables, recogida, análisis de datos y limitaciones del estudio)
- Plan de trabajo y cronograma (etapas de desarrollo, distribución de tareas entre los miembros del equipo investigador)
- Experiencia del equipo investigador sobre el tema
- Medios disponibles para la realización del proyecto
- Justificación detallada de la ayuda solicitada
- Presupuesto detallado
- CV del investigador principal (modelo FIS)
- CV del equipo investigador (modelo FIS)

La Memoria del Proyecto deberá enviarse antes del 15 marzo 2021 junto con el CV del investigador principal y coinvestigadores, a la Secretaría Técnica del grupo GETHI.

**Secretaría Técnica GETHI:**  
**info@gethi.org**  
TACTICS M.D.  
Passatge Batlló 15  
08036 - Barcelona Telf.: 93.451.17.24

### **Informe final:**

El investigador principal deberá remitir a la secretaria del grupo GETHI un Informe Preliminar 9 meses después del inicio de la beca, así como un informe final previo a la publicación de los datos. A criterio de la Comisión de Evaluación se podrá solicitar una exposición presencial de los resultados preliminares o de los definitivos si se considera necesario.

### **Publicación:**

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la Beca de GETHI – Inés de Pablo.

### **Plazos:**

- Convocatoria de la beca y difusión a los miembros de GETHI: **12 enero 2021**
- Finalización del plazo de presentación de proyectos: **15 de marzo de 2021**
- Resolución de la convocatoria y comunicación: **5 de mayo de 2021**
- El resultado de la convocatoria le será comunicado a los premiados a través de la Secretaría Técnica de GETHI, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del Jurado en que se decidió el ganador.
- La entrega oficial del premio se efectuará en junio de 2021.

### **Jurado:**

El jurado estará formado por entre 2 y 3 miembros designados por la Junta Directiva de GETHI, evitando en todo caso la existencia de conflicto de intereses. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica de los proyectos. La decisión del Jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto.

### **Evaluación:**

Cada proyecto presentado será revisado y evaluado en base a los siguientes criterios:

- Calidad científica del proyecto= 30% puntuación
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto= 20%puntuación
- Experiencia del equipo investigador= 50% puntuación

### **Adjudicación:**

- La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable.
- Pagos: Se realizará en dos pagos uno al inicio de 9.000€ y otro a la mitad del proyecto de 9.000€.
- La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.